

CONTRATO DE TRANSPORTE																	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS																	
No. CONTRATO																	
TRANSPORTADOR:	Edwin Arley Alvarado Rico																
NIT:	10.199.762																
CONTRANTANTE:	Patricia María Benímena Rendón																
NIT.	43.081.144																
DIRECCION:	Carrera 43 # 61-59																
NOMBRE R/L																	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.																
CONVENIO																	
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA															
CONDICIONES DEL CONTRATO																	
VEHICULO	PLACA: TNF 513 No INTERNO 74	MODELO: 2007 CLASE: buseta	MARCA: Chevrolet	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	23												
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación																
	FECHA DE INICIO	DIA	01	MES	MARZO												
	FECHA DE TERMINA	DIA	02	MES	MARZO												
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____																
FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o</p> <p>El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T, por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</p> <table border="1"> <tr> <td>ANTICIPO</td> <td>SI _____</td> <td>NO _____</td> <td>V ANT _____</td> </tr> <tr> <td>VALOR REST</td> <td colspan="3">\$ _____</td> </tr> <tr> <td>FECHA PAGO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>					ANTICIPO	SI _____	NO _____	V ANT _____	VALOR REST	\$ _____			FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
ANTICIPO	SI _____	NO _____	V ANT _____														
VALOR REST	\$ _____																
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO														
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	<p>a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos</p>															
CONTRATANTE	<p>a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco</p> <p>b) Informar los pasajeros a transportar;</p> <p>c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</p>																
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA													
DESTINO	Barbosa		HORA LLEGADA														
AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional																
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN																	
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 23																
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO														
	Patricia María Benímena Rendón	43.081.144	316 832 50 02														
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.																	
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 26 Del mes/año 02/23																	
Edwin Arley Alvarado Rico. cc. 10199762			TRANSPORTADOR	Patricia María Benímena Rendón cc. 43081144													
					CONTRATANTE												